

XXXI Concurso Municipal
de Belenes
Manuel Grau



Ayuntamiento de Antequera

ANTEQUERA
Directa a tu corazón



CAPITALES EUROPEAS DE LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD
LABORANDO POR EL FUTURO DEL 2022



El Área de Cultura, Ferias, Tradiciones y Juventud del Ayuntamiento de Antequera convoca el XXXI CONCURSO MUNICIPAL DE BELENES “MANUEL GRAU” en las categorías: ENTIDADES Y ASOCIACIONES, y PARTICULARES (VETERANOS, NOVELES, JUVENIL e INFANTIL), con arreglo a las siguientes.

B A S E S

♦ **PRIMERA:** Podrán concurrir tanto las entidades y asociaciones como los particulares que instalen el tradicional belén o escenas relacionadas con el nacimiento y la infancia de Jesús (por ejemplo: la Anunciación, huida a Egipto, José y María buscando posada, el anuncio del ángel a los pastores, etc.) en el término municipal de Antequera durante las próximas fiestas navideñas. Para ello, deberán inscribirse en el Registro General del Ayuntamiento de Antequera, presencialmente o por vía telemática a través de sede electrónica en www.antequera.es, a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria del concurso en el Boletín Oficial de la Provincia, disponiendo de siete días para la presentación de las solicitudes. Para cualquier consulta al respecto, podrán dirigirse al Área de Cultura (C/ Sta. Clara, 3. Tel. 952708381 / 952708134 / 135).

♦ **SEGUNDA:** En cada una de las categorías y modalidades se concederán los siguientes premios, que serán imputados en la partida presupuestaria del Ayuntamiento de Antequera “23-33813-4800001 Premios Concurso Belenes”:

▣ ENTIDADES Y ASOCIACIONES

1º PREMIO: 400 € y diploma, 2º PREMIO: 200 € y diploma, 3º PREMIO: 100 € y diploma.

▣ PARTICULARES:

• VETERANOS (a partir de 18 años):

1º PREMIO: 300 € y diploma, 2º PREMIO: 200 € y diploma, 3º PREMIO: 100 € y diploma.

• NOVELES (a partir de 18 años):

1º PREMIO: 200 € y diploma, 2º PREMIO: 100 € y diploma, 3º PREMIO: 75 € y diploma.

• JUVENIL (de 13 a 17 años):

1º PREMIO: Vale de 100 € a canjear en La Vid de Belén y diploma.

• INFANTIL (de 6 a 12 años):

1º PREMIO: Vale de 100 € a canjear en La Vid de Belén y diploma.

- **PREMIO POR PARTICIPACIÓN:** Se concederá un premio de 30 € a cada uno de los participantes, salvo a los de las modalidades infantil y juvenil, quienes recibirán un vale por ese mismo importe a canjear en La Vid de Belén (C/ Herrezuelos, 41 – Antequera).

- El jurado podrá otorgar a los belenes inscritos en el concurso, resulten o no premiados, los siguientes reconocimientos:

- Mejor iluminación
- Mejor ambientación (musical, presentación, ...)
- Mejores edificaciones
- Mejor vegetación

♦ **TERCERA:** Los premios estarán sujetos a las retenciones del I.R.P.F. según legislación vigente. Para poder cobrarlos, se deberá presentar copia del C.I.F. en el caso de las entidades, y del N.I.F. en el caso de los particulares, así como certificado bancario que acredite la titularidad de la cuenta corriente del participante.

♦ **CUARTA:** Los ganadores tendrán que cumplir con los requisitos recogidos en el art. 13 de la Ley General de Subvenciones para acceder al cobro del premio y autorizar al Excmo. Ayuntamiento de Antequera a realizar las comprobaciones que fueran precisas al efecto.

♦ **QUINTA:** El jurado estará compuesto por:

Presidente: Tte. Alcalde de Cultura, Ferias, Tradiciones y Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

Secretario: Director Técnico del Área de Cultura, Ferias y Tradiciones del Ayuntamiento de Antequera.

Vocales: Tres representantes del mundo del belenismo.

En caso de que algún miembro del jurado no pueda comparecer por un motivo justificado, será sustituido por la persona en quien delegue la organización.

♦ **SEXTA:** El jurado realizará las visitas el 20 y 21 de diciembre. El fallo del jurado será inapelable. La entrega de premios y diplomas será el jueves 22 de diciembre, en la Iglesia de San Juan de Dios (C/ Infante D. Fernando, 67), a las 18:00 h.

♦ **SÉPTIMA:** El Ayuntamiento de Antequera se reserva el derecho a declarar desierto alguno de los premios y/o menciones del concurso si los belenes presentados no reuniesen suficiente mérito a juicio del jurado.

♦ **OCTAVA:** Los belenes inscritos en el concurso deberán estar expuestos al público desde el 26 de diciembre de 2022 hasta el 5 de enero de 2023, de 17:00 a 20:00 horas, y participarán en una “Ruta de Belenes” que se organizará para tal fin. El 31 de diciembre y 1 de enero permanecerán cerrados al público.

Los participantes en la categoría Particulares podrán elegir acogerse a la fecha y horario de la “Ruta de Belenes” o facilitar un número de teléfono para concertar la visita a su belén.

♦ **NOVENA:** Los inmuebles donde se instalen los belenes participantes serán identificados con un distintivo en la fachada para una mejor localización de los mismos.

♦ **DÉCIMA:** La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases.